Departamento de Derecho
Penal, Filosofía del Derecho
e Historia del Derecho
Universidad Zaragoza

Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 30 de marzo de 2017

Miguel Angel Boldova Pasamar
Mª Angeles Rueda Martín
José Mateo Moraz
Aranzazu Novales Alquézar
Juan Francisco Baltar Rodriguez
Mª Angeles Alvarez Añaños
Manuel Calvo García
Jesús Morales Arrizabalaga
Carmen Avalos Esteban

En Zaragoza, a 30 de marzo de 2017, siendo las 10 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia de su Director, el Prof. Dr. Miguel Angel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el único punto del orden del día relativo a la *Designación de vocal suplente para la propuesta de comisión de acceso a una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones.* El Director expone que en el Consejo de Departamento celebrado el día 16 de marzo de 2017 se aprobó la designación de D. Ignacio Ruiz Rodríguez como vocal suplente de la cuaterna en sustitución del Dr. Carlos Antonio Garriga Acosta. Sin embargo, posteriormente se ha podido constatar que D. Ignacio Ruiz no ostenta la condición de Catedrático de Universidad en activo y por este motivo debemos proceder a una nueva designación.

También explica el Director que los Departamentos delegan, tradicionalmente, en las áreas de conocimiento en las que se promocionan las plazas de profesorado la gestión de la propuesta de profesorado para formar las comisiones de acceso, porque el profesorado de un área de conocimiento conoce mejor el respectivo escalafón y se facilita de este modo la tramitación. Así se procedió con la designación de los dos profesores que se sustituyeron en el último consejo de departamento, es decir, se trataba de una propuesta elaborada y firmada por tres profesores del Área de Historia del Derecho, los Drs. Morales, Baltar y Añaños, y por tanto se partió del principio de confianza, es decir, de la creencia de que los propuestos reunían las cualidades legalmente exigidas.

A este respecto, pregunta el Director al profesorado asistente del área de Historia del Derecho si se presenta alguna propuesta de designación con la documentación completa, es decir, con el *curriculum vitae* y con la aceptación para publicar los datos personales del mismo firmada, tal y como les fue solicitado el pasado día 27 de marzo 2017 (19:58h.) por correo electrónico, cuya copia figura en el Anexo I. Los profesores del área concernida asistentes al Consejo sugieren el nombre de D. Fernando de Arvizu, pero, al indicar el Director que el ahora mencionado figura como suplente del presidente de la comisión, se constata la imposibilidad de nombrarlo dos veces para la misma comisión (como presidente suplente y como suplente C4 de

Facultad de Derecho
Pedro Cerbuna, 12 / 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 21 17 / Fax 976 76 14 99

la cuaterna). Tras el intercambio de diversas consideraciones al respecto de posibles candidatos a ser designados se concluye que no es posible presentar ninguna propuesta de designación viable.

Ante la imposibilidad de proceder a la designación del suplente del componente número 4 de la cuaterna (C4), **de forma complementaria y alternativa**, con objeto de evitar cualquier otro tipo de situación que vuelva a motivar un retraso en la ejecución del Auto JCA n.º 2 de los de Zaragoza de 3 de marzo de 2017, propone el Director que la Universidad se dirija al Juez para que autorice alguna de las siguientes actuaciones:

1) En primer lugar, que permita al Departamento presentar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en lugar de una cuaterna, la terna formada por sus correspondientes titulares y suplentes C1, C2 y C3.

El Consejo de Departamento con la abstención del Profesor Dr. Juan Francisco Baltar acuerda unánimemente la adopción del acuerdo señalado.

2) En segundo lugar, alternativamente y si se mantiene la necesidad de presentar una cuaterna, que el Juez permita al Departamento dirigirse a los siguientes catedráticos/as del área de Historia del Derecho, aleatoriamente seleccionados y en la creencia de que no han sido involucrados en este procedimiento desde el año 2009, tanto por correo electrónico como postal, en este caso certificado, para preguntarles por su disponibilidad para cubrir un puesto vacante como suplente para la propuesta de cuaterna que ha de presentar el Departamento al Consejo de Gobierno de nuestra Universidad con el fin de completar la Comisión de selección, solicitándoles que nos hagan llegar a la mayor brevedad posible la documentación necesaria, en concreto, el CV en formato normalizado, al correo electrónico jgalve@unizar.es, y la autorización original de publicación de los datos contenidos en él, a la dirección postal del Departamento. El listado es el siguiente:

-FÉLIX MARTÍNEZ LLORENTE (fmart@der.uva.es)

-ALFONSO CARLOS MERCHÁN FERNÁNDEZ (cmerchan@der.uva.es)

Dpto. de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho

Facultad de Derecho

Universidad de Valladolid

Plaza de la Universidad s/n

47002 Valladolid

-MARTA LORENTE SARIÑENA (marta.lorente@uam.es)

Dpto. de Derecho Privado, Social y Económico

Facultad de Derecho

Universidad Autónoma de Madrid

Ciudad Universitaria de Cantoblanco

C/ Kelsen 1

28049 Madrid

-MANUEL TORRES AGUILAR (mtorres@uco.es)

Dpto. de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho

C/ Puerta Nueva s/n

14071 Córdoba

-JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT (jalnevot@ugr.es)

Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho

Universidad de Granada

Plaza de la Universidad, s/n

18001 Granada

-JORGE CORREA BALLESTER (correa@uv.es)

Dpto. Historia del Derecho

Universidad de Valencia

Despacho 2A08 Edificio Interdepartamental Occidental

Facultad de Derecho

Campus dels Tarongers s/n

46071 Valencia

-JOSÉ MARÍA PÉREZ COLLADOS (josemaria.perez@udg.edu)

Dpto. de Derecho Privado

Facultad de Derecho

Campus de Montilivi

C/ Universitat de Girona, 12

17003 Girona

Se entenderá que la persona que designa el Departamento para la cuaterna como suplente C4 será la primera de ellas que preste su conformidad y aporte la documentación necesaria para participar en la comisión de acceso en el plazo requerido.

El Consejo de Departamento con la abstención del Profesor Dr. Juan Francisco Baltar acuerda unánimemente la adopción del acuerdo señalado.

3) En tercer lugar, alternativamente y si se mantiene la necesidad de presentar una cuaterna, que el Juez permita que el Director del Departamento, Prof. Dr. Miguel Ángel Boldova Pasamar, sea designado como secretario suplente en lugar de Dª Margarita Serna Vallejo dentro de los componentes designados directamente por el departamento, con la única finalidad de facilitar el trámite para el definitivo nombramiento de la comisión y evitar cualquier clase de responsabilidad en la que por la excesiva demora pudiera incurrir la Universidad de Zaragoza y, en particular, el Sr. Rector. Y, por otro lado, que autorice que Dª Margarita Serna Vallejo sea designada como vocal suplente de la cuaterna (C4), que es el puesto que resta por cubrir. Todo ello en la medida en que el Director, Catedrático de Derecho Penal, al no pertenecer al área de conocimiento de la plaza convocada, no puede

estatutariamente formar parte de la cuaterna, pero sí de los designados directamente por el Departamento (art. 140 Estatutos UZ).

Seguidamente el Director indica que se va a decidir sobre esta propuesta efectuada, de modo que se procede a votar de modo secreto, si bien el Director se abstiene de participar en la votación dada la propuesta de designación de él mismo en la comisión de acceso. Asimismo se abstiene de votar el Prof. Dr. Juan Francisco Baltar. El resultado de la votación es:

- 2 votos en blanco.
- 4 votos a favor de la propuesta expuesta anteriormente.
- 1 voto en contra.

En consecuencia, el Consejo de Departamento adopta la resolución indicada.

También se acuerda convocar un Consejo de Departamento extraordinario para el próximo lunes, 3 de abril, con el fin de aprobar definitivamente el acta de este Consejo de Departamento.

Finaliza la sesión cuando son las 11,00 h.

Vº Bº EL DIRECTOR	LA SECRETARIA
Fdo. Miguel Angel Boldova Pasamar	Fdo. Mª Angeles Rueda Martín